

(NUMERO 3212.—SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE MAYO DE 1825.

SAN PASCUAL BAILON.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. 57, y se oculta á las 7 h. 3'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 98.	65. 5	NO.	Claro
A las 12 del dia.....	29, 7, 98.	66. 5	ONO.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 92.	66. 0	id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 1 h. 36' mad. 2.ª Altamar á las 1 h. 55' tard.
1.ª Bajamar á las 7 h. 46' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 5' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 5 de Abril último.

La Guayra 22 de Enero.—Ha llegado aquí una embarcacion procedente de Puerto Cabello con la noticia de que una fragata y cuatro goletas francesas estaban ancladas en las aguas de aquel puerto reclamando se le restituyese la fragata francesa *la Urania*, de Francia para la Habana, la cual fuè apresada y conducida à Puerto-Cabello el 14 de Noviembre por un corsario colombiano, bajo pretexto de ser su carga propiedad española."

Idem 10 de Febrero.—La escuadra francesa, que está en las aguas de Puerto-Cabello, no molesta mas buques que à los corsarios colombianos."

Lisboa 12 de Marzo.—El *Bure*, capitan Alexander, de Londres para Almeria, entró en este puerto el 10 del corriente haciendo agua."

Viñels distante como unas dos horas de esta villa , y à eso que serian como las dos de la madrugada , consiguieron su hallazgo , se atracaron con ellos , les saludaron con una descarga cerrada , corrieron en pos y à la bayoneta contra los enemigos declarados del Estado , y al grito de viva el Rey pronunciado por estos beneméritos voluntarios , se dispersaron al momento , recogieron lo que pudieron de su trafico ilícito y quedaron presa de estos zelosos emisarios nueve cargas de tabaco brasil que presentaron luego de su regreso à esta villa al administrador de su Real aduana."

Este hecho meritorio en alto grado , debe servir de noble ejemplo à todo verdadero realista que guiado siempre por el amor à nuestro Soberano , ningun estímulo encuentre mas poderoso que la voz de *viva el Rey* para arrostrar con intrepidez los peligros: Imitad, pues , à los que así lo hicieron en el caso referido , y baste solo la espresion de *viva el Rey* para aterrar à los que , llevados del sordido interes , intentaren en cualquier ocasion defraudar à la Real Hacienda.=Vicente Figola.

Cambios el día de ayer. =Londres, 38 à varias fechas.=Paris , 15 47½ à 50 centesimos à id.=Marsella , 15 35 à 40 id. id.=Madrid de ½ à 1 p 8 daño corto y à 8 dias vista.=Valencia , 1¼ à 1½ p 8 id. id.=Zaragoza , 1½ p 8 id.=Cadiz , id. id.—Reus, al par.=Tarragona , al par y 1½ p 8 id.

Madrid 9 de Mayo.

El Gobierno ha recibido las siguientes noticias de Manila con fecha de 4 de Setiembre de 1824.

El capitán general de las islas Filipinas, D. Juan Antonio Martínez, participa que habiendo recibido casualmente por un barco portugues arribado al puerto de Cavite la gaceta de Madrid que contenia la Real cédula de 25 de Diciembre de 1823, por la que S. M. declara abolida para siempre en todos los dominios de América la constitucion , se apresuró à convocar à la Real audiencia para manifestar su sentir ; y habiéndolo verificado el dia siguiente (31 de Julio último), reuniéndose en acuerdo formal , sin embargo de ser dia festivo, ordenó de contado, con presencia de unánime conformidad, que se guardase, cumpliese y ejecutase lo que por S. M. se ordenaba en el referido Real decreto, publicándose con la mayor solemnidad , y circulándose à todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de aquellas islas en el mismo dia de su publicacion; y el tercero , en que se hallaba restablecido el ayuntamiento perpetuo con sus respectivos alcaldes ordinarios, la Real audiencia, Real tribunal del consulado, gefes y oficialidad de todos los cuerpos militares y políticos, y todas las religiones con sus respectivos prelados se concurrió à aquella santa iglesia catedral à la misa mayor , y so-

lemne *Ta Deum* que se canró en hacimiento de gracias, correspondiendo con sus salvas la artillería de la plaza, y la tropa que dispuso se reuniera para este acto en la plaza mayor al frente de la misma catedral, y en seguida recibió en el salon de aquel Real palacio à todas las corporaciones y gefes, que con el mayor regocijo concurren à manifestarle el gozo que infundia en sus corazones tan plausible noticia.

Añade el capitan general con la misma fecha (4 de Setiembre) que tiene la satisfaccion de participar hallarse circulado en todas aquellas islas el mencionado Real decreto de S. M., pues no solo ha recibido las contestaciones respectivas de la mayor parte de las 16 provincias, que se comprenden en solo aquella isla de Luzon, sino avisos de la llegada de sus órdenes à algunas de las provincias ultramarinas, proponiéndose dirigir tan gratas noticias à S. M. por cuantas vias se le proporcionen.

Cambios.=Londres, 38.=Paris, 15 à 16.=Cadiz, $1\frac{1}{2}$ daño.=Sevilla, 1 p^o id.=Malaga, $1\frac{1}{2}$ id.=Alicante, 1 p^o id.=Valencia, $\frac{3}{4}$ à 1 id. id.=Barcelona, $\frac{3}{2}$ p^o beneficio.=Zaragoza, 1 p^o daño.=Bilbao, $\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{4}$ p^o id.=Santander, $\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{4}$ beneficio.=Coruña, 1 p^o à $1\frac{1}{2}$ daño.=Descuentos, 3 p^o.

Gibraltar 12 de Mayo.

El día 10 entraron en este puerto la fragata sarda *Tetis*, capitan G. Morice, de Montevideo en 93 días, con cueros cobre viejo y hierro, y el bergantin danes *George*, capitan M. Janson, de Rio Janeyro en 61 días, en lastre. Y ayer 11 entrò el bergantin danes *Amphitrite*, capitan C. F. Thoumpsen, de Buenos Ayres en 86 días en lastre.

El bergantin sardo *Corriere Americano*, que entrò en este puerto el 8 del corriente, conducia 5.050 cueros.=Han entrado en estos últimos días 25.500 fanegas de trigo duro y 8.475 de blando.

Cambios=El comisario aceptó el 6 del corriente, toda propuesta por oro, à $51\frac{1}{2}$ y cambios inferiores.=Letras de particulares sobre Londres, à 90 d. f., Jueves 6, de $51\frac{1}{8}$ à $51\frac{1}{4}$; idem Lunes 9, 51 à $51\frac{1}{8}$.=Cadiz 8 d. vista fijos, 2 à $2\frac{1}{4}$ p^o descuento.=Malaga id., $2\frac{1}{2}$ id. id.=Madrid id., $1\frac{1}{2}$ id. id.=Sevilla id., 2 à $1\frac{1}{2}$ id. id.=Marsella 90 d., fr. 5 25 c. sin tomadores.=Paris, fr. 5 24 c. id.=Premio sobre los duros columnarios, $2\frac{1}{2}$ à 2 p^o.

Cádiz 16 de Mayo.

Un místico y un laud españoles, procedentes de Levante, tuvieron que fondear en Santi Petri, el día 13, à causa de perseguirlos una goleta corsario insurgente, que recaló del O., habiéndolo disparado un cañonazo al laud por estar mas inmediato.

Resumen de los frutos de América que se han estraido é internado de esta plaza en el mes de Abril próximo pasado.

ESTRACCION.

Añil libras.

6.150 Burdeos.
10.280 Havre.
5.550 Marsella.
5.030 Serpa.

27.010

Cascarilla libras.

290 Amsterdam.
6.180 Génova.
2.420 Gibraltar.
2 200 Havre.
1.300 Lóndres.
12.960 Marsella.
1 800 Petersburgo.

27.150

Grana libras.

175 Amsterdam.
2.860 Lóndres.
8.235 Marsella.
500 Petersburgo.
175 Serpa.

11.945

Ratanias libras.

2.750 Havre.

Zarza libras.

212½ Génova.

INTERNACION.

Añil libras	776	Cascarilla libras	1.075
Azucar arrobas.	4.251	Grana dichas	610
Cacao Caracas libras -	104.434	Palo campeche dichas . . .	7.000
Guayaquil.	114.713	Zarza dichas	400
Café dichas.	750		

Último aviso al público.

Hallandose cumplido el término de 15 dias señalados para el pago del uno y medio por ciento à que se redujo el tres que mandó la Regencia del Reino cobrar por su orden de 9 de Junio de 1823 sobre edificios urbanos en esta ciudad y sus estramuros, por el valor productivo de un año y por solo una vez, cuya época es desde primero de Octubre hasta fin de Diciembre del referido año de 1823, segun declaracion de la Direccion general de Rentas Reales de 23 de Enero del de 824, se invita por último y perentorio término de otros 15 dias improrrogables para satisfacerlo en la administracion general de Rentas Unidas de la Provincia, bajo la conminacion de ejecucion y apremio gubernativo, con reagravacion de costas y gastos que produzca la cobranza que se ha de ejecutar pronta y efectiva. Lo que se avisa para noticia y gobierno de los dueños y administra-

dores que no han concurrido hasta ahora á satisfacerlo , á fin de que no puedan alegar ignorancia ni les sirva de excusa. Cadiz 16 de Mayo de 1825. = Agustín María Monedero.

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil, dictada ante mí , se han mandado sacar á pública subasta por término de treinta días la casa número 8 , calle de la Cruz , y una acesoria de la del núm. 185 , calle Nueva , de esta ciudad , apreciadas la primera en 206.280 rs. y la segunda en 64.984 rs. y dos tercios mrs. vn. : cuya subasta se ha decretado á petición de los dueños de las mismas fincas , mandado se inserte este aviso en el Diario mercantil de esta plaza para que los licitadores que quisieren hacer postura á ellas y enterarse del particular , acudan á verificarlo á mi escribanía donde se les instruirá. Cadiz 16 de Mayo de 1825. = Cayetano Rodríguez-Moran , escribano público.

Para Galicia y Asturias , ó cualquier puerto. = Lugre español N. Sra. del Carmen , su capitán D. José Fernández Chaves ; admite carga y pasajeros. A D. José Toscano , en la sombrerería de la calle Nueva , núm. 182.

AVISOS.

Se vende á voluntad de su dueño , en San Roque (campo de Gibraltar) una hacienda , situada en los llanos de Bien querido , compuesta de un pinar con 112.490 pinos , y otros varios árboles frutales , 16 fanegas de tierra calma , casa para el guarda , cercas y demas : darán razón en Cádiz en la calle del Vestuario núm. 96 y en Algeciras en casa del Sr. Cosme Burlini.

El que se hubiere encontrado un certificado , á nombre de D. José García Verdugo hermanos y primos , de añil de Filipinas de 1.500 libras , se servirá entregarlo en la calle Nueva en el café de S. Antonio al dueño del dicho café , el que dará su correspondiente hallazgo.

El sitio de la Rechela ó el triunfo de la conciencia en la desgracia : novela escrita en francés por Madama Genlis , y traducida al castellano por M. A. M. Dos tomos en 8.º = El objeto de esta novela es probar la superioridad y fortaleza que inspira una conciencia recta , apoyada en la religion , en todos los males de la vida. La pérdida de todos los bienes de fortuna , una infamia no merecida , la separacion de la sociedad y el odio de esta misma se hacen oír menos que sus puros acentos porque ella tiene en sí bienes superiores á tantas pérdidas y que indemnizan con usura. Esto es lo que Madama Genlis intenta y consigue probar. = Se hallará de venta en las librerías de Pajares , calle Ancha , y de Picardo , calle de la Veronica , esquina á la del Beaterio.

Victoriana de Torres , parida de ocho días y primeriza , busca cria para su casa ; vive calle del Boquete , núm. 155 , posada de las Animas.

PRECIOS CORIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 16 DE MAYO DE 1825

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 26 y 32 á 29 y 35	
Blanca id. sola. , , , , , 34 á 38	
Tercera idem. , , , , , 25 á 27	
Azucar en depósito. . . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Maniña en tierra, rpta. , , 26 á 27	
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 30 á 32	
Sobre. , , , , , , , 26 á 28	
Corte. , , , , , , , 23 á 26	
Flor de Caracas. , , , , , 32 á 34	
Sobre. , , , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , , , 00 á 00	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 00 á 28	
Lima de 1.ª y 2.ª á , , 25 á 35	
Bilame del Perú, lib. rpta. , 15 á 12	
Copal lib. rvn. , , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de rio lb. ps. 58 á 63	
Guayaquil. , , , , , , 17 á 18	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamalies , , , , , , , 02 á 04	
Calisalla en suerte, , , , , 00 á 11	
Colorada , , , , , , , 08 á 12	
Loja. , , , , , , , 14 á 18	
Pinra rvn. , , , , , , , 03 á 04	
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 16 á 17	
Id. en dep. , , , , , , , 14 á 15	
Carey libra rvn. , , , , , , 160 á 240	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 26 á 27	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 34	
De la Habana, idem. , , . 26 á 28	
Estaño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	
Grana corte. a. roba duc. , , , , , 100 á 108	
Id. zacatillos y blancos snps. } 100 á 108	
Granilla. , , , , , , , 28 á 34	
Lana de Vicuña lb. rvn. , , 00 á 21	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , 42 á 05	
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	
Palo Campeche ql. rpta. abord. 00 á 27	
Brasilete, ps. , , , , , , 00 á 11	
M. ralete. , , , , , , , 00 á 00	
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , , 00 á 00	
Vainilla snps., corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , , 00 á 00	
Jalapa sana el quintal. , , , , , 00 á 00	
Zarza Hondur. arb. pfs. , , . 00 á 14	
De de la Costa. , , 00 á 08	

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. á 43	
Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 11	
de Trieste en depósito, , , 00 á 10	
de id. en tierra, , , . . . 13 á 14	
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia. , , , , , , , 00 á 6	
Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 28	
Id. de la Carolina ql. en tierra pfs á 5¼	
Azafran, libra en tierra rvn. , , 90 á 100	
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , 00	
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 131	
Alicante en tierra. , , , , , , 00 á 15	
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . . qql. rvn. , , 00 á 00	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . 7 á 7½	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , 18 á 20	
Cedro, id. , , , , , , , 8 á 10	
Canela de Holanda de 1.ª	
lb. en tierra rpta. , , , 30 á 31	
En depósito de 1.ª , , , 00 á 25	
De China rvn. , , , , , 18	
Clavos de comer, libra rs. vn. 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 11 y 13	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 10	
Cebada del reino, id. , , 29 á 30	
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , 450	
Id. del N. de A., idem idem á 85	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra. , , , , , . 00 á 56	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18	
Garbanzos del reino, fanega rn. 70 á 150	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 50 á 52	
Cochineras á bordo , , . 00 á 44	
Harina de Castilla abordo , , á 6	
Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 00	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , 16 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. . 00 á 48	
Manteca de puerec en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , á 5	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , 00	
Waterfor, nueva, qtos. , . . 00	
Carlou, idem ctos en tierra 00	
Holanda id. abordo rvn. 22	
Hamburgo. id. 22	
Cork , , , , , , , 00	
Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Queso de Flandes ql. ab. ps. 10 á 10½	
Dicho plato, , , , , , , 00	
Sal despec. para el extranjero rvn 95	
Tabla de pino de Suecia. 120 ps. á 75	
Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50	

Té perla libra rvn.	30 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo duro	53 á 57
Id. duro de Levante abordo	42 á 45
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9
De Mallorca en tierra.	9
Blando de Mallorca id.,,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arroba ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	53 á 54
Id. de Holanda id.	40 á 42
Anisado de Mallorca pfs.,	52 á 53
Id. id. en garrafrones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	25 á 26
Id. de Valencia id.,,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.,	36 á 38
Barril de carga id. pfs.,	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata. luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.,,,	48 á 66
Medio florete.,,,	34 á 32
Alcoy florete.,,,	40 á 46
Medio florete.,,,	30 á 34
De imprenta.,,,	24 á 26
De estraza.,,,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p o	
Id de pagarés 6 á 8. p o	
Madrid corto ¾ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par.	
Barcelona en pf corto ½ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f. ½ perdida.	
Santander á 8 d. v f. 1½ p o benef	

S. Sebas isn Sin operaciones	
Bilbao ½ p o ben.	
Londres 37½	
Paris 77¼ papel	
Hamburgo 91 idem	
Amsterdam 101 idem.	
Génova sin operaciones.	
Gibraltar 1¾ p o benef.	
Vales comunes creacion 1.º de Setiembre 81 á 82 pfs. el de 600 ps.	
Conso'idados 133 134 ps.	
No consolidados 56 á 57 ps.	
Intereses, 3¾	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un pr.</i>	<i>Ex.</i>
Veracruz , , , , ,	40	á	11	6	17 8
Costa-firme . , , , ,	40	á	11	6	15 1
Cartagena y Sta. Marta ,	40		12		17 11
Honduras . , , , ,	40	á	12	6	17 8
Habana , , , , ,	40	á	10½	6	15 7
Puerto-Rico	40	á	10	0	15 7
Lima y Guayaquil, . , ,	40	á	13	6	18 8
Filipinas , , , , ,	40	á	12	6	18 8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	6½	6	8 3
Galicia , , , , ,	25	á	6½	6	8 3
Asturias y Santander,	25	á	6½	6	8 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	6	8 3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	6	4 5
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6	4 5
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	6	5 2
Lóndres y sus puerto	0	á	0	6	8 2
Hamb., Amet. y Ost	0	á	0	6	3 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	6	5 6
Isla de la Madera ,	0	á	0	6	0 3½
Trieste , , , , ,	0	á	0	6	0 4
Génova, , , , ,	0	á	0	6	0 2½
Marsella , , , , ,	0	á	0	6	0 3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	6	0 2
Gibraltar , , , , ,	0	á	0	6	0 1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 70 mrs. de va. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia ó rotelos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam 44½ lib. peso ruseo de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoc. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto roteli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. —100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 22¼ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia ó 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiscina minas de Génova. 492½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles. —100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante ó 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago ó 3 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.